



Propiedad y prosperidad económica

Nancy Requena

Universidad Metropolitana

Resumen

Uno de los grandes retos que tiene Venezuela, así como toda Latinoamérica, es resolver el problema de la pobreza y para ello es necesario generar riqueza, como bien declaró en la década de los 70 Leonidas Brezhnev, «no se puede distribuir lo que no se produce»; así pues, se necesita la producción de bienes y servicios para que un país sea próspero; pero ésta debe estar en manos privadas para que se genere prosperidad y riqueza.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en el Capítulo VII, De los «Derechos Económicos», establece en los artículos 112, 115, 116 y 117 las libertades económicas y el derecho a la propiedad privada, establece los límites que el estado de derecho impone para preservar los derechos de los propietarios sin embargo, en la práctica del actual gobierno estos artículos han sido violados, generando inseguridad jurídica que afecta directamente a la producción. Casos emblemáticos son las haciendas productivas confiscadas a sus legítimos dueños, fábricas de papel, café, etcétera.

De igual manera está la utilización de «sindicatos o trabajadores afectos a la revolución» que toman empresas y generan inseguridad, además de la paralización de la producción (casos como Toyota, Mitsubishi).

Todo ello ha repercutido en la baja productividad por falta de inversión o cierre de empresas, haciendo a los venezolanos más dependientes del Estado y en consecuencia menos libres.

Palabras clave: propiedad, estado de derecho, producción, libertad.

